

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO SETENTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Reg. José Calvo Calvo
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPAL

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León

Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes Garita
Sind. Jenzeli Moya Solís
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Dunia Campos Salas

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:03 p.m., da lectura a la agenda.

- 1) Oración del Múncipe.
- 2) Lectura de Correspondencia Recibida
 - ✓ Oficio suscrito por el Sr. Roy Cruz Araya.
 - ✓ Oficio AM-0187-01-2017 de la Alcaldía Municipal.
 - ✓ Oficio AM-0094-01-2017 de la Alcaldía Municipal.
 - ✓ Solicitud permiso uso de suelo Empresa Vanart P&M.
 - ✓ Oficio UTGV-OF-00030-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- ✓ Informe de la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales.
- ✓ Oficio MP-CVBI-OF-042-01-2017 del Departamento de Catastro y Valoración.
- ✓ Oficio MP-SJ-OF-026-01-2017 del Departamento de Servicios Jurídicos.
- ✓ Escrito de la Sra. Ángela Runnebaum.
- ✓ Oficio MP-AM-OF-0118-01-2017 de Alcaldía Municipal.
- ✓ Oficio MP-UTGV-OF-00029-01-2017 de fecha 16 de enero de 2017.

- 3) Dictámenes de Comisión.
- 4) Mociones de los Sres. Regidores Municipales.
- 5) Conformación de Comisión Especial.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

Se procede con la Oración del Múncipe.

Se solicita alterar el orden del día para incluir en la agenda el Capítulo de Nombramientos en Comisión, para que se permita la entrada de uno de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes para que se jure, para discutir también una Modificación Presupuestaria que está presentando el Sr. Alcalde. Se somete a votación la alteración del orden del día esta es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. José Calvo Calvo solicita se nombre en Comisión a la Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez quien se encuentra en asuntos sobre el muro de contención que se está construyendo por las casas del Invu del Barrio El Carmen.

El Sr. Presidente manifiesta que los vecinos del Barrio El Carmen han tenido problemas porque ha llegado gente asaltar, hoy tienen reunión con la gente del Ministerio de Seguridad para ver si hacen una caseta de la Delegación Policial, eso fue lo que me dijo y que le avisaron tarde de esta Sesión y ya estaba comprometida con esa reunión.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión de la Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega se encuentra por el sector de Bellavista desde las cinco de la tarde y por más que trató de hacer el esfuerzo no pudo llegar.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales consulta al Sr. Reg. Miguel Monge, no me quedó claro que lo pusieran en Comisión porque se encuentra en Bellavista en asuntos municipales,

para que lo vuelva a decir.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, si estoy solicitando la Comisión es porque está en representación del Concejo Municipal y como Regidor del Cantón le confiere estar en cualquier parte de este Cantón, está con vecinos de Bellavista.

Si me gustaría dice la Sra. Ana Margarita Sánchez Morales, por transparencia se diga para qué es la Comisión porque lo del tema no tengo muy concreto y somos de la opinión pública, y me gustaría saber en que sentido están los Señores Regidores porque en una Comisión en reunión con la comunidad, cuál es el tema.

Explica el Sr. Reg. Miguel Monge, aquí de manera normal se nombra sin que previamente en sesión por ejemplo la del lunes se haya dicho al Concejo, porque en algún momento sale alguna invitación a reunión en algún lado, me parece que lo normal es como dice el Código Municipal traer el informe de la Comisión para lo que se le nombró y para eso hay un plazo.

Nosotros estamos haciendo el análisis, porque aquí hay mucha gente que se nombra en Comisión y no traen los informes solo para justificar el pago de la dieta, tenga plena seguridad que le vamos a entregar a este Concejo Municipal la estadística de cuanto dinero sea gastado en comisiones y cuantos informes de comisiones ha recibido la Secretaria Municipal, para ver si guarda relación entre el dinero y la única manera de saberlo es con el informe para lo cual el compañero lo estaría presentando.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta creo que en noviembre o en octubre este servidor planteo que seamos honestos con nosotros mismos, mi trabajo es taxista yo ando en todas las comunidades y he abordado gente de casualidad después de una sesión y donde he escuchado que un Regidor sea reportado en Comisión, he preguntado a gente de esas organizaciones y me han dicho ni conocemos a ese señor, no voy a mencionar nombres porque no se trata de hacer polémica, pero debe privar entre nosotros la honestidad, la sinceridad, porque cuando hablamos de gastos gastronómicos van incluidos los que perfectamente han engañado a este Concejo Municipal.

Entonces compañeros, después nos damos cuenta que es mentira, no era cierto que estaba enfermo, estaba de parranda viendo el partido de la Liga y Saprissa, y aquí le hemos pagado la dieta para que esté disfrutando y la gente esté cuestionando en ese sentido.

Que a partir de hoy quien solicite que lo nombren en Comisión a la sesión siguiente presente el informe ojala con fotografías de lo que está realizando, no estoy desconfiando de nadie pero el año pasado se dio mucho este problema. Gracias.

Se somete a votación el nombramiento en Comisión del Sr. Reg. Miguel Díaz Vega este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto negativo del Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis razona su voto negativo, porque no estoy de acuerdo con el procedimiento y no estoy convencido que efectivamente el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega esté en una reunión en Bellavista.

C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez solicita se nombre en Comisión al Sr. Guillermo Ramírez Manzanares Síndico de Acapulco, quien se encuentra reunido con la Asociación de Desarrollo y el Comité de Deportes de Sardinal. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias dice referente a los informes yo he traído dos y solamente cuando he salido en asuntos del Conavi y Mopt solicitando y peleando por los caminos de las rutas nacionales de mi Distrito, y si no se ha leído es porque tal vez es extenso por los documentos que trae, sería importante cuando se nombren en Comisión traer ese informe, si aquí no se lee pero por lo menos quede en Secretaría para conocimiento de todos.

El Sr. Presidente indica lo que sugiero compañeros que si no se lee el informe le digan a esta Presidencia ya entregué el informe en Secretaría, aquí tengo el informe de la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales, por aquello que no se lea por lo menos saber que cumplió en tiempo con el informe, porque la Sra. Secretaria tampoco se va a prestar a nada y si ustedes se paran aquí y dicen que el informe está en Secretaría ella da fe.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza es del criterio que la Presidencia es la que debe establecer ese orden a lo interno, porque aquí no se trata ponernos a discutir entre nosotros allá cada uno con su conciencia, lo que se da tal vez por amiguismo o tráfico de influencia para no perder la dieta, yo creo que es un mal principio porque estamos robando o estafando a la comunidad de Puntarenas, hay que hablar un lenguaje claro es cuestión de valores y ética que debe tener cada regidor como compromiso por la comunidad. Gracias.

El Sr. Presidente indica está el capítulo de nombramientos en Comisión, el Presidente dirige pero son los Regidores (as) los que aprobamos si ponemos o no la persona en comisión, yo si confío en los compañeros (as) si solicitan que los ponga en comisión alguna razón tendrá y algo andará haciendo, si alguien trajo el informe y no se ha leído es por la cantidad de trabajo, en cada agenda de los lunes metemos dictámenes de Auditoria y no hemos podido llegar a ese punto tampoco compañeros.

Continua el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, estamos claros aquí es la honradez de cada quien porque es el erario público, yo confío en los compañeros (as) me puede decir misa pero sino traen el informe para mí andaba en otro lado, ese informe es el que refleja si hizo el trabajo para lo cual este Concejo lo comisionó, yo tengo que confiar en los compañeros y votar por los que han pedido la Comisión.

Hoy me han provocado y vamos a pedir los informes que tienen en Secretaría ya son documentos públicos, dichosamente este servidor hasta el día de hoy no ha ocupado una Comisión, recientemente he ido dos veces a Chira con mi propio peculio y con otra parte para

lo cual la gente de Chira ha colaborado, entonces tengo suficiente moral para pedir eso. Gracias.

D--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja porque en este momento se encuentra en una reunión de Comisión atendiendo un grupo de personas digamos de público, y al Sr. Andrés Ramírez Morales Sindico de Guacimal se encuentra en una reunión del Distrito. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Continua en el uso de la palabra la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora, quiero referirme al tema yo gracias a Dios no he solicitado que me nombren en Comisión incluso hasta he fallado a sesiones estando aquí en Puntarenas, me he atrasado por estar en cita con la Odontóloga, porqué andarnos majando el rabo si en algún momento vamos a necesitar que nos nombre en Comisión, aquí a veces es mejor hacerse el mudo porque si habla, escucha que rico el compañero aplanchó a fulano, si tuviéramos un poquito de decencia no decimos esas cosas de personas decentes, y si pido se nombre a los compañeros es porque me lo han solicitado y sé que están ocupados, yo nunca he pedido me nombren en comisión y espero no llegar a pedirlo. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez comenta tal vez Don Raúl Quesada y Don Vicente Chavarría, como no tienen una fracción amplia como los demás partidos, donde hay compañeros nuestros que tienen que ir en comisión porque los llaman de emergencia a cubrir alguna visita a cierta comunidad, a mi me ha pasado pero si hay sesión no voy, el lunes yo pedí que si convocaban a sesión tratarán de no hacerla el miércoles tenía un compromiso personal que cumplir ayer, no es por dieta sino venir a legislar y estar presente en las cosas que para eso nos eligió el pueblo.

Yo se que en Fracción hay compañeros que son responsables y sino están acá doy fe que la compañera Roxana Chaverri está muy metida con el proyecto del muro en el Barrio El Carmen, para nombrarla honradamente a través del compañero José Calvo Calvo, y para todos los compañeros que lo solicitaron siempre seguiré votando, la verdad eso de investigaciones no me compete y mejor pongamonos a trabajar más Don Raúl Quesada y Don Vicente Chavarría, dejemos de buscar pelos en la sopa y sigamos.

ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación del Sr. Rosmy Vega Cambronero como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.

Queda debidamente juramentado.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria que mañana le esté comunicando a los miembros electos del Comité Cantonal de Deportes, que el Concejo Municipal les exige que a más tardar este sábado esté nombrada la Junta Directiva.

Si es posible manifiesta el Sr. Alcalde, a la Junta Directiva del Comité Cantonal para el próximo martes realizar una sesión de trabajo con el Auditor, con Recursos Humanos, con Presupuesto, para hablar temas netamente de como entrarle a la Administración de acuerdo a recomendaciones en informes que presentó el Sr. Auditor a manera de inducción.

Continúa el Sr. Presidente, que se reúnan el sábado y en una sesión ordinaria el próximo martes en compañía del Auditor, Alcalde, Recursos Humanos, Presupuesto, y si algún Regidor quiere ir no hay ningún problema.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice de alguna forma y otra conocemos a los que fueron electos, ojala que todos podamos concientizar con ellos porque a nivel interno van a nombrar la Junta Directiva para que en realidad sean conscientes de la responsabilidad que adquirieron y que únicamente vean capacidad, porque todos sabemos lo que ha pasado en ese Comité Cantonal.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza considera que el Comité Cantonal por el cuestionamiento que ha tenido y el compromiso de todos nosotros de reactivar la parte deportiva y credibilidad a nivel personal, me gustaría tener un intercambio de ideas y de lo que nosotros queremos como regidores para retroalimentarlos el norte que se debe tener, ha faltado una dirección administrativa, sería bueno ir pensando en un Director Administrativo, tenemos una gran responsabilidad porque nosotros nombramos ese Comité Cantonal, desde ese punto de vista, después de juramentados me gustaría tener con ellos una reunión de trabajo.

ARTICULO CUARTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

A--)ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2017

Se conoce Modificación Presupuestaria N° 01-2017 presentada por el Sr. Alcalde Municipal mediante el oficio MP-AM-OF-0294-02-2017 de fecha 2 de febrero de 2017.

El Sr. Alcalde manifiesta estos son los proyectos de la Ley 8114 para incluirlos al Presupuesto Ordinario del 2017 fueron aprobados por Junta Vial y tenían que haber sido aprobados por el Concejo, sin embargo ellos se fueron en un fondo por el tema de los Concejos Municipales de Distrito, son los recursos de los 11 Distritos que tienen distribuidos por la cantidad de red vial cantonal que necesitamos comenzar a trabajar.

Respecto a los recursos de los Concejos Municipales de Distrito, en reunión que tuvimos en la Contraloría General de la República donde participamos Legal, Hacienda, Presupuesto, mi persona y fueron también los Intendentes y sus asesores, en ese momento los Concejos Municipales de Distrito tomaron la decisión de tener los recursos en un fondo hasta esperar y estar debidamente informados, para poder sacar los recursos del fondo. A continuación se consigna al acta el documento.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se somete votación la Modificación Presupuestaria Nro. 01-2017 de la Municipalidad de Puntarenas esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. ROY CRUZ ARAYA

Se conoce oficio suscrito por el Lic. Roy Cruz Araya abogado con carnet profesional 25405 quien laboró para este Concejo Municipal, nombrado en el Régimen de Empleo Público mediante acción de personal N° 104305, referente a cobro de horas extras y aguinaldo proporcional de las horas extras, del Ex asesor del Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez manifiesta un refrán dice mejor ser ignorante una vez y no toda la vida, a lo que yo entiendo el Señor está haciendo un reclamo y a lo mejor tiene su derecho pero me parece que esta es una gestión meramente administrativa, que haga él su reclamo ante quien corresponda, no entiendo porqué vía moción me parece más bien un mecanismo de presión, para que inmiscuir al Concejo en esto que me parece es un asunto administrativo. Gracias.

El Sr. Alcalde indica debe haber previo una autorización para el pago de horas extras y eso se da con cualquier funcionario de la Institución, en este caso nadie previó esas horas extras y nadie las presupuestó, siendo yo Presidente el asesor el día de sesión entraba a laborar al medio día, en el caso de la administración a ningún asesor se le paga horas extras, si tiene que hacer ese reclamo habrá alguna instancia que decida si le correspondía o no, yo prefiero que sea con una ejecución, porque no fueron debidamente presupuestadas ni autorizadas.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis expresa una cosa es la interpretación que le demos nosotros otra es lo que dice la Ley, yo anduve investigando y pareciera que el fondo de extras fue barrido y ni cuenta nos dimos, por supuesto que no hay plata para pagarle, pero el dinero tiene que aparecer son derechos de los trabajadores, el que estén pensando que no se merece y que es un asunto meramente administrativo y que la jerarquía administrativa es el Señor Alcalde, pero este compañero fue funcionario en la práctica de nosotros asesorándonos porque siempre lo necesitamos, de hecho tenemos una obligación contractual y tan es así que van a venir las horas extras ya sea en la Corte o se le paguen aquí por acuerdo o porque entremos en ese entendimiento.

No se porqué compañeros hacer leña de un árbol caído en estos momentos él está desempleado y con hijos un compromiso como ser humano, me parece que no podemos ser tan insensibles con problemas de la sociedad humana entro en contradicción y a veces no es que me exalto es la manera de ser mía, siento que en el alma hiere los sentimientos de otro ser humano, me parece que lo mínimo que puede hacer este Concejo, porque yo tengo ahí presentada una moción los compañeros verán si la votan, porque al final este Concejo de nuevo va a tener que pagar el triple o cinco tantos más, llamarlos a la reflexión y hacer un alto a la conciencia por un trabajador que ya se fue pero que el necesita sobre vivir. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice lamento que esté el Lic. Roy Cruz sin trabajo porque los que hemos enfrentado esa situación y lo que más necesitamos es plata, pero en realidad la preocupación aquí y el Sr. Alcalde lo ha dicho que es un asunto administrativo que tiene que resolver, los que hemos trabajado en la empresa pública o privada sabemos que el jefe inmediato es quien nos autoriza trabajar horas extras, sin embargo tiene derecho a pensar de como buscar la plata y considera que aquí en el Municipio hay una platita que recoger por esas horas extras que le dieron.

Pero estamos claros. dependía del Alcalde porque era quien firmaba el contrato y en su momento tenía que hacer lo que le correspondía, me parece a mí que en ese sentido no podemos ir a la ligera en aprobar algo, porque es preocupante que el Señor ahí menciona que tiene criterios de Legal y de Recursos Humanos y cuantos días tiene de haberse ido o sea como que le han dado algún tipo de prioridad en las consultas, más Señor Presidente con todo respeto de pase a la Alcaldía y unos 15 o 22 días traiga un informe como administrador

y también informe si es viable el pago o no, esa es mi propuesta con relación al documento.

El Sr. Reg. José María López García comenta en realidad estamos hablando más de la cuenta, es un hecho probado que trabajó tiempo extraordinario, segundo hay antecedentes de pago de las mismas situaciones a profesionales por tiempo extraordinario, tercero hubo un derecho adquirido puesto que trabajó ese tiempo, cuarto no puede haber discriminación de un trato diferenciado, cinco el que no hubo acuerdo de tiempo extraordinario no es culpa del trabajador es de la administración que es la que lleva los controles, y por lo tanto debió haber fijado esa situación y si estaba incurriendo en una ilegalidad el trabajar tiempo extraordinario y que no iba ser reconocido, la Administración es la que debió haberle dicho no trabaje más puesto que no se lo voy a reconocer.

Ahora, el recurrir al Concejo me parece a mí que es para evitar mayor dilación y que esto se resuelva por las buenas, de manera entonces que la conclusión de esto es hecho cerrado en favor del trabajador no tiene mayor discusión. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice nosotros representamos y contempla todas esas cosas, nosotros presentamos una moción ahí para que el Señor Alcalde le entre al tema y que ya ese tema del ex Asesor no se comente más. Nosotros presentamos una moción de alteración del orden del día y concluir ese tema de una vez y para que el Señor Alcalde lo analice y sea algo razonable para el bien de nuestra Administración, del Concejo y del Señor que está desempleado en este momento, no se que le parece Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica es lo mismo pero aquí hay dos cosas importantes, ningún funcionario público tiene potestad para autorizarse horas extras, mis empleados trabajan horas extras cuando yo se las autorizo a no ser que aquellas que por Ley están justificadas como los operadores que trabajan de noche una hora después de las diez y después de las doce ganan hora y media, eso lógicamente la Ley y el Código de Trabajo se lo faculta y es un derecho adquirido de ellos pero los demás compañeros si quieren trabajar extras tienen que comunicarme para que yo se las apruebe, porque sino esto sería tierra de nadie todos ganarían horas extras y salen a trabajar cuando les da la gana y la administración queda indefensa.

Pero si hay algo importante que retomo de las palabras del compañero José María López García, yo en estos momentos tengo un compañero que me tiene acusado porque le dije que no podía seguir ganando horas extras a discreción porque no se manda solo y me está acusando ante los Tribunales, pero si no se lo digo sigue y tengo que seguir pagando, la administración aquí nunca le dijo al Lic. Roy Cruz entre a las 12 y salga a las 6 – 8 ni tampoco le dijo no voy a pagarle horas extras, siempre Don Roy Cruz que como estaba a cargo de nosotros éramos los jefes directos.

Entonces aquí hay un montón de cosas y yo creo que la Administración falló en decirle al Lic. Roy Cruz entre a las 12 y sale a las 8 o entre a las 2 y sale a las 8 para que se compensara las 8 horas laborales, durante casi todo el año que estuvo con nosotros nunca se le dijo en este Concejo de parte de la Administración o de parte de Recursos Humanos o de Auditoria usted tiene que acomodar su horario porque no se le van a pagar las horas extras, en este

caso creo que hay un silencio positivo a favor y van a tener que pagarle quieran o no.

Yo voy a dar por discutido el tema y en el capítulo de mociones vamos a conocerla la sometemos a votación y si tiene los votos pasa y sino se rechazará, voy a conceder la palabra a Don Víctor Espinoza y Alcalde y se cierra el tema.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta me gustó mucho tu intervención y casualmente en el caso de la Sra. Secretaria que tiene un horario similar al que tenía el Lic. Roy Cruz, ella tiene algún tema especial cuando se queda después de las horas, tal vez eso nos aclararía un poco el tema, porque como dice usted sino había algo por escrito donde diga si se puede o no se puede, hasta donde da la cobija, como dice usted si vamos hablar de un tema que ya está ganado o está perdido para que vamos a desgastarnos, entonces eso es un ejemplo parecido.

El Sr. Presidente indica me está diciendo la Sra. Secretaria que al ser resorte directamente del Concejo Municipal, el Auditor y la Secretaria son los únicos funcionarios resorte del Concejo, entonces el Código Municipal le faculta a ella el pago de esas horas extras cuando esté trabajando con nosotros después de las horas laborales normales.

El Sr. Alcalde dice bueno esa parte ya la aclaró la Sra. Secretaria, en cuanto a la otra parte no se pueden hacer horas extras administrativas cuando ni siquiera se presupuestan, en el área administrativa el único sector que tiene extras son los guardas y ya no está en el programa uno sino en el dos que es el de los guardas el único presupuestado, como Administración no puedo decir que yo permití o silencio positivo porque quien lo nombró fue otro Administrador y cuando yo llegué ya tenía algo nombrado, no podía cambiarlo porque incluso hubo una medida cautelar que me decía que lo tuviera hasta el 31 de diciembre.

También hablaron del criterio de Legal pero estos no son vinculantes, cuando fui Presidente vino un criterio legal donde decía que no podíamos tener asesores para las fracciones y tuvimos que llevar eso hasta el Contencioso Administrativo y hoy todas las fracciones tienen asesores, y en el tema que dijo Miguel Monge te lo acepto, por ejemplo inmediatamente se hizo un criterio legal para pagarle las horas extras al compañero Lic. Roy Cruz, le voy a decir que a la Licda. Noelia Solórzano que lo cubría un acuerdo hasta el 30 de abril ni a esta fecha ha salido ese criterio legal. Yo puedo entender soy trabajador también, pero no tenía presupuesto ni tenía autorización de horas extras.

Continua el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, como los asuntos tienen que declararse después de leerse, aquí hay dos cosas o se le da pase a la Administración o se da por enterado el Concejo y usted Sr. Presidente tiene que declararlo para que conste en actas.

En conocimiento de lo anterior se toma nota de dicho documento.

El Sr. Presidente manifiesta compañeros (as) son las 7:14 y hasta las 7:45 se lee Correspondencia, de 7:45 a 8:15 se leen Dictámenes y 8:15 a 8:50 se leen Mociones, y de 8:50 a 9:00 tratamos un tema de la Comisión Especial, nos queda media hora de Correspondencia.

Sale momentáneamente el Sr. Presidente y entra a presidir la Sesión el Sr. Reg. José María López García - Vicepresidente Municipal.

B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0094-01-2017 SUSCRITO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-0094-01-2017 suscrito por la Administración Municipal, donde presenta al Concejo Municipal el oficio MP-ZMT-OF-11-01-2017 para su estudio el Expediente Administrativo 475-2016 a nombre de la Empresa LAF DE COSTA RICA S.A., a fin de que se dicte la Resolución Final sobre la solicitud planteada por dicha empresa.

El Sr. Alcalde informa ese mecanismo durante seis años que estuve en el Concejo no se logró accionar, es mucha gente que está explotando el espejo de agua y no están pagando, esto nos permitiría comenzar a cobrarles, no es posible que en este año Zona Marítima Terrestre a nosotros nos dejó nada más 8 millones de colones, esto tiene que pasar a la Comisión y ojala en ocho días pudieran dictaminar si sirve o no, porque de inmediato se haría el contrato y se empezaría a cobrar.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales comenta para que la Comisión lo valore, porque en ese sentido se habían analizado esos temas del espejo de agua, eso me preocupa porque este es uno de los Cantones que dependemos de la pesca la mayor parte, y no solo se les cobra a los industriales sino también artesanales, a los humildes pescadores se les va a cobrar el espejo de agua y es algo muy delicado, lo digo porque hay muchos Señores que tienen los barcos varados los saquen o no les van a cobrar el espejo de agua, tras de eso sabemos la situación económicas que vive la mayor parte de la población del Cantón.

Hago hincapié a los señores de la Comisión lo analicen bien y lo tomen en consideración, se que el Sr. Andrés Salguera Gutiérrez apoya mucho la parte de la zona costera, se que se necesitan recursos para el Municipio, pero si es preocupante la situación. Gracias.

Entra a presidir la Sesión el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias comenta respecto a lo que dijo el Sr. Alcalde, los que tienen más deben pagar porque se puede dar una evasión, son dineros que se deben cobrar para que ingresen al Municipio, porque si aquí dicen que no se paguen los espejos de agua hay mucha gente que tienen mucho dinero y no van a pagar nada. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta yo esperarí que nuestra compañera Ana Margarita Sánchez Morales esté hablando con conocimiento de causa, y de forma respetuosa también me parece cuando hace el comentario no entendemos que es el espejo de agua o si es que estoy entendiendo mal, el tiene una propiedad en firme debidamente registrada y los que viven a la orilla del estero hay una área que se llama arriendo, después de esa área sigue el estero frente a la propiedad se le llama espejo de agua, se le cobra a las personas que soliciten la compra, el Municipio ofrece vendérselo y sino se lo vende a un tercero que

quisiera comprarlo, no es obligación de la persona que tiene terreno inscrito comprarla o no, eso es para tenerlo claro de que no hay gente perjudicada por las acciones de la Municipalidad, que debe recoger plata que se ha ido por muchos años. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García recuerda que el documento fue pasado a Comisión y que por fuerza van a tener que hacer el análisis correspondiente, porque yo también quedé con algunas dudas semejante a las que plantea la compañera Regidora y ahora las que plantea el compañero, entonces mejor y más objetivo que vaya a la Comisión.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Leyes Zona Marítimo Terrestre 4071 y 6043 para efectos de su análisis y dictamen.

C--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0181-01-2017 SUSCRITO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-0181-01-2017 suscrito por la Administración Municipal, donde presenta al Concejo Municipal el oficio MP-ZMT-OF-12-02-2017 para su estudio el Expediente Administrativo 464-13 a nombre de la Empresa Makaira Teresa Loría Marroquín a fin de que el Concejo Municipal emita criterio para que se otorgue la concesión solicitada.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Leyes Zona Marítimo Terrestre 4071 y 6043 para efectos de su análisis y dictamen.

D--)ASUNTO: SOLICITUD USO DE SUELO VANART PRODUCCIONES MARKETING S.A.- SRA. SHIRLEY CAMPOS MORERA – REPRESENTANTE LEGAL

Conoce el Concejo Municipal el oficio suscrito por la Sra. Shirley Campos Morera, Representante Legal de Vanart Producciones Marketing S.A., donde solicita el permiso de uso de suelo y autorizar para realizar durante la semana del 24 al 26 de febrero de 2017 actividades de recreación comercial y Festival Djs en la playa de Puntarenas.

El Sr. Alcalde dice yo manifesté que Kolbi no colaboraba en nada, el día que solicitaron el permiso y que yo hice esa manifestación el Ice y Kolbi cambiaron radicalmente con la Municipalidad de Puntarenas, patrocinaron el Festival de la Luz, nos pusieron un bonito árbol, consiguieron algunos detalles, logramos el convenio para iluminación de canchas, desde ya estamos coordinando el embanderamiento y derramada de árboles, logré acercarme a través del CCI con la Sra. Flory Medina que muy preocupada después del primer acto nos reunimos y coordinamos alianzas estratégicas con la Institución.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas comenta el fin de semana hubo como 200 excursiones a la orilla de la playa y el lunes parecía Zagala lleno de basura, si van a dar este uso de suelo contribuyan con donación de basureros, a quien le corresponde el orden y limpieza al Municipio, para que la Alcaldía tome nota porque se escucha mucho en las redes sociales.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice yo a menudo voy por el Faro y molesta ver gente tirando basura pero la verdad es que no hay basurero, yo sugiero cuando se dan estos permisos unos de los requisitos que donen basureros para la playa, nos ayudaría muchísimo en el aseo y ornato.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me preocupa porque aquí se ha hecho un negocio y la Municipalidad no percibe nada, aquí vino la Institución del Asturias ustedes se rompieron la embestiduras, aparece Don Johnny Quesada detrás de este negocio y fue quien hizo los semi carnavales presentó un informe sin facturas y ahora aparece en esto, yo con la Institución del Asturias mis respetos pero Señores ya nosotros aquí por ejemplo la Junta de Desarrollo de Turismo con buen criterio trataron de activar y 60 millones se los llevaron estamos jugando de tontitos, agarran las Instituciones las enredan y se llevan la plata, lo que es turismo del huevo duro como decimos no está dejando nada a Puntarenas, lo que dejan es el basurero.

La idea compañeros de la Comisión era que la Municipal recibiera recursos, que la plata quedara aquí en Puntarenas y mejorar la calidad de los eventos, reflexionemos y hagamos un alto en el camino, a la mayor brevedad formemos esa Comisión pongamos de acuerdo y pesemos en algo grande para Puntarenas, estamos enriqueciendo la plata a otros y esa actividad que viene del Asturias voy a exigir que nos hagan un informe porque se dice que ese Señor le compró el evento al Asturias, yo voy a votar negativo eso pensemos en grande y ayudemos a Puntarenas.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo expresa reforzar las palabras de los compañeros, para nadie es un secreto que yo vivo a 100 metros de la playa y este fin de semana vino más gente y cualquier empresa nos puede forrar con basureros pero de nada vale si la gente sigue siendo cochina, tenemos que ver que otras medidas se toman.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta con frecuencia vengo a la playa, los sábados que no pasa el camión pueden ver por la Casa del Helado tres o cuatro basureros al frente, donde venden pollos también hay basureros pero es insuficientes hay cualquier cantidad de basura, con el cuento de uno y de otro, Kolbi representa al Ice y Puntarenas es una marca posesionada, a mi me parece que el nivel de mercadeo no es gratuito, que ellos paguen la recolección de basura.

Que la Administración nos traiga la tasación de cuanto es el costo por un fin de semana, así que si se autoriza tienen que hacer el depósito a la Municipalidad, cada vez que se va hacer un evento se cobre de acuerdo a lo que fije la Administración, esa es mi propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta para un uso de suelo tienen que cumplir con todos los requisitos, todas esas actividades la Administración les exige la recolección de basura y dependiendo de la actividad está de una vez para pagar horas extras a los inspectores, pero ese tema está totalmente cubierto porque soy parte de la Comisión Interinstitucional, en estos días voy a presentar como propuesta para el uso de suelo, de que exista un formato oficial y se apeguen a el, sobre este tema vamos un poco adelantados.

Con el tema de basureros una Fundación esta haciendo el diseño, la idea es estandarizar el tipo de basurero en todo el sector turístico, el que quiera colaborar lo puede comprar a la Fundación y pueda comercializar su negocio también, además hay un proyecto de la Asociación del Barrio El Carmen que será presentado a la Junta Promotora de Turismo a efectos de colaborar con la limpieza de la playa y los desechos sólidos, paralelo otro proyecto del Imas Central tiene que ver con la compra de chapeadora, selección desechos sólidos, y un grupo de recolectoras para los desechos sólidos, en vez de pagar vamos ahora a darle ingresos algunas familias de bajos recursos.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la solicitud suscrita por la Sra. Shirley Campos Morera - Representante Legal de Vanart Producciones Marketing S.A. Votación **RECHAZADA.**

ARTICULO SEXTO: DICTAMENES DE COMISIONES

A--)ASUNTO: DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS - FIRMAN LOS SRES (A) REGIDORES (A) JOSE MARIA LOPEZ GARCIA, RAUL QUESADA GALAGARZA, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, VICENTE CHAVARRIA ALANIS

Conoce el Concejo Municipal dictamen vertido por los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos respecto al Pase Nro. 029 de la Sesión Nro. 18 del día 4 de julio de 2016, Artículo 6º Inciso B., en los términos de la siguiente resolución.

A continuación se consigna al acta el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el Dictamen vertido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de acuerdo a su recomendación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Miguel Monge Morales.

B--)ASUNTO: DICTAMEN DE COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS-FIRMAN LOS SRES (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES RAUL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, JOSE MARIA LOPEZ GARCIA

Artículo 1° - La Comisión de Asuntos Jurídicos se reúne el 14 de julio en el recinto del concejo Municipal al ser las 3:00 p.m., con la asistencia de los Regidores Raúl Quesada Galagarza, quien preside; Vicente Chavarría Alanis, José María López García y María Cristina Martínez Calero Secretaria; ausente el Regidor Miguel Díaz Vega. Se conoce el caso identificado por el PASE 026 remitido por la Secretaría del Concejo, suscrito por el Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

Artículo 2° - Se da lectura al contenido del pase citado y se aprueba por unanimidad rendirle al Concejo la siguiente:

RESOLUCION
CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión tiene conocimiento de las observaciones emitidas por el Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República acerca del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas.
2. Lo anterior descrito consta en el Oficio N° CCDRP-00107-05-2016 del 10 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área y la Licda. Dixie Murillo Víquez, Fiscalizadora.

Esta Comisión, con carácter de dictamen de mayoría **ACUERDA QUE:**

1. Se remita el documento llamado ASESORIA SOBRE TEMAS REGULADOS EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PUNTARENAS a la Comisión de Análisis de Reglamentos y al Departamento Legal de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de acuerdo a sus recomendaciones. Votación al acuerdo este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Miguel Monge Morales.

C--)ASUNTO: DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISION CALIFICADORA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONOMICOS A ATLETAS DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS – LEY 8461 - FIRMAN LOS SRES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES JOSE CALVO CALVO, MIGUEL MONGE MORALES, IRENE SANDOVAL PEREZ, ANA MARGARITA SANCHEZ MORALES, DIEGO SUAZO ROSALES, VICTOR ESPINOZA RIVAS

Se le solicita a la Administración Municipal el monto ejecutado a la agrupación Deportiva Asturias con el acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 56 del día 1° de diciembre de 2016, en su Artículo 3° Inciso J, para que se entregue a este Honorable Concejo Municipal en un plazo de ocho días naturales a partir del acuerdo.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Calificadora para el Otorgamiento de Incentivos Económicos a Atletas del Cantón Central de Puntarenas – Ley 8461. Se somete a votación este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Miguel Monge Morales.

ARTICULO SETIMO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--)ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES RAÚL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, DIEGO SUAZO ROSALES, MARIA CRISTINA MARTÍNEZ CALERO Y ÁNDRES SALGUERA GUTIÉRREZ.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Sr. Roy Cruz Araya recién fue compañero del Concejo Municipal como Asesor Legal.
- 2) Que al Sr. Roy Cruz Araya se le despide en el mes de diciembre anterior.
- 3) Que al Sr. Roy Cruz Araya a la fecha no se le han cancelado las horas extras laboradas para este Concejo Municipal.

SE MOCIONA QUE:

Se le ordene al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Puntarenas a hacer los procedimientos correspondientes para que se le paguen las horas extras laboradas para este Concejo Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA POR SEIS VOTOS.** Tres votos negativos del Sr. Reg. Miguel Monge Morales y de las Sras. Regidoras Irene Sandoval Pérez y Julia Madrigal Zamora. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA POR SEIS VOTOS.**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales razona su voto negativo en el sentido que cuando se da una orden mediante acuerdo al Sr. Alcalde se le debe indicar de donde se van a tomar los recursos para cubrir lo que acuerda este Concejo.

La Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez dice me acojo a las palabras del compañero Miguel Monge.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta justifico mi voto negativo por lo mismo, para pagar esto debieron haber tenido planificado de donde iban agarrar los dineros.

B--)ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. MIGUEL DÍAZ VEGA ACOGEN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES DANILO CHAVARRIA VELÁSQUEZ, IRENE SANDOVAL PÉREZ Y JULIA MADRIGAL ZAMORA.

CONSIDERANDO:

- Que con el objetivo claro para que las Fracciones Municipales representadas en el Concejo Municipal puedan efectuar un trabajo eficaz y eficiente en pro de las Comunidades, se les ha asignado una computadora para ayudarse a cumplir tal fin.
- Que el trabajo que realizan las Fracciones y sus asesores tanto en las comisiones como en las comunidades, amerita esta ayuda técnica para agilizar los informes, dictámenes y cualquier otro trabajo que en las Comisiones se necesite.
- Que las labores que desarrollan tanto Regidores como Síndicos en sus funciones no es de la misma naturaleza que un funcionario de planta, ya que se básicamente fuera de las Instalaciones de la Corporación Municipal.
- Que se maximizan más los recursos de la Institución, y sería óptimo que la citada ayuda tecnológica se aproveche al máximo.

POR TANTO:

Mociono para que se les permita a los (as) Regidores y Regidoras la posibilidad de trasladar fuera de las Instalaciones Municipales las Computadoras supra citadas y poder utilizarlas en trabajo de campo en pro del beneficio de las Comunidades y del Gobierno Local.

Lo anterior es opcional y los que decidan utilizarlas fuera de las Instalaciones Municipales se responsabilicen del buen uso y que se cumpla el objetivo citado en los considerandos.

El Sr. Presidente Municipal manifiesta con el adendum "...además del buen uso se comprometan en caso de robo o sustracción a la reposición del bien"

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA POR SIETE VOTOS.** Dos votos negativos de los Sres. Regidores Vicente Chavarria Alanis y Raúl Quesada Galagarza. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA POR SIETE VOTOS.**

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice mi voto negativo porque no me parece correcto que un bien municipal en el caso concreto que es erario de la Hacienda Pública del pueblo

Puntarenense salga de estas instalaciones, es mi criterio personal y respeto a los que votaron pero no comparto, pueda ser que no se le dé el uso correcto al sistema. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice estas computadoras estaban asignadas a cada fracción y yo vine a solicitar como fracción para dar ese servicio aquí y me dijeron que ya no habían, como voy aprobarlo si la misma Administración no me está dando los recursos y van a salir de aquí, sería contradecirse uno por eso no voté.

El Sr. Presidente manifiesta yo creo que es ilógico que las fracciones tengan aquí esas computadoras no venimos ni dos horas antes a leer las actas vamos a poder escribir, seamos serios la computadora es una herramienta de trabajo y para eso queda establecida en la moción, el que la pierda la tiene que pagar.

El Sr. Alcalde comenta yo entiendo a los compañeros, las computadoras son una herramienta por algo las pidió el Concejo anterior, aprovechemos porque esto viene agilizar el funcionamiento de cada fracción.

El Sr. Reg. José María López García dice si existen computadoras ya no te la pueden negar, sugerir a la administración que tome las medidas administrativas del caso para que haya un correcto trámite para la salida de esos aparatos, si estoy de acuerdo que no son bienes de difunto pero parece que unas personas no respetan esa situación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta ya se porqué don Raúl Quesada se quedó sin computadora lo que hay son como seis o siete yo no tengo problema porque tenemos una en la fracción.

El Sr. Presidente dice faltaría una computadora para el asesor de una fracción y para el asesor que pronto va a tener la Presidencia, entonces si están acá que el Sr. Alcalde compre las computadoras que faltan al personal y nos devuelvan las de este Concejo.

C--) ASUNTO: MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, RAUL QUESADA GALAGARZA, JOSE MARIA LOPEZ GARCIA

CONSIDERANDO:

La importancia de solventar las necesidades de los ciudadanos con respecto a la ayuda con becas estudiantiles y la imperiosa necesidad de acelerar el proceso.

MOCIONAMOS:

Para ampliar el periodo de entrega y recibimiento de documentos del miércoles 01 de febrero de 2017 hasta el 28 de febrero de 2017, los días miércoles, jueves y viernes de 10:00 a.m., a 12:00 medio día.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice se debe agregar el horario dijimos miércoles, jueves y viernes de 10:00 a.m., a 12:00 medio día y ampliarlo hasta finales de marzo.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta esa moción tiende a modificar el Reglamento que está publicado y según el Artículo 43 del Código Municipal tiene que ser por dictamen de Comisión y publicarse en la Gaceta, debemos hacer el procedimiento para verlo el próximo lunes.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora comenta este asunto como que quiere sacar mucha roncha, cuando veníamos de sesionar en Chira escuché una conversación de que habían 79 millones, no se porqué bajó la suma oigo que a siete, yo estoy en esa Comisión de becas nombrada por usted Sr. Presidente y recuerdo que se convocó a reunión el lunes siguiente a la 1:30 p.m., yo llegué aquí y los de la Comisión de becas tenían reunión de jurídicos y creo que ambiental, la de Becas se vino haciendo a las 4:20 p.m. sentí que fue una burla.

Después se han venido distribuyendo hojas con los requisitos pero a este lado no llegan ni por allá, se han presentado dos mociones y no aparezco firmando, porqué me dejan por fuera si estoy en la Comisión, eso no me gusta y se los dejo claro.

La Sra. Sindica Dunia Campos Salas dice me gustaría saber cuál es la distribución porque tengo entendido que es para todo el Cantón, después en el reglamento hay requisitos que no son claros, no se de que forma explicarle a los estudiantes, pregunté hoy y me dicen que no hay formularios, si no tienen un estudio del Imas como puede comprobar que es de familia de escasos recursos o es que la Comisión hace el estudio o si cualquiera puede anotarlo.

El Sr. Presidente dice yo diría que una forma sería con declaración jurada pero cuesta como treinta mil colones y una persona que no tenga ni para pagar luz ni agua, me parece extraño.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta yo creo que lo más lógico es que se modifique ese Artículo 12 y se amplíe el plazo se aprueba el dictamen para que se mande a publicar, debemos averiguar cuanto hay disponible, que participe toda la gente del Cantón, porque hay gente pobre y que no están utilizando esos recursos.

El Sr. Reg. José María López García dice como ha costado esta bendita Comisión de Becas a faltado voluntad, hay un dilema con lo que dice el Sr. Alcalde, interpreto como sensata lo que usted dice que esperemos que haya recursos pero el Auditor hace dos meses me dijo que la Comisión de Becas es la que más contenido tiene, tercero todos coinciden que las becas son para resolver problemas socioeconómicos de familias que no tienen ese sustento para resolverlo, entonces que le volteamos la espalda.

En cuanto a la reunión de la Comisión que dice la Sra. Julia Madrigal cuando convocaron a la 1:30 p.m., se les olvido que a esa hora la gente está almorzando yo alcé la voz pero nadie me atendió, yo también estuve aquí a la 1:30 p.m. pero no teníamos quórum para hacer la reunión, cuando vinieron las otras Comisiones ellos si tenían quórum y dijeron que después se hacia la reunión de becas, pero por arte de magia para la reunión de becas se perdió el quórum, esa fue la situación.

Continúa la Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero, ese día teníamos tres reuniones de Comisiones todos estamos en las mismas, dichosamente ella solo tenía una pero los demás no teníamos esa posibilidad, hubo confusión en cuanto a la hora creí que era más tarde y nunca ha sido de mala fe porque la idea es construir y no destruir, con esa moción se propone ampliar el plazo porque después de la recepción de documentos se lleva unos tres meses más, para este año las personas recibirían un poco tarde sin embargo se respeta el criterio de la mayoría, lo que nosotros queremos es hacer y no entorpecer, para que no se mal interprete como se quiere insinuar cosas que no son.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales expresa nosotros como Comisión de Reglamentos vimos esa situación y es prudente hacer ese dictamen para poder elevarlo al Sr. Alcalde, si en un año no se dieron becas porque no había Reglamento yo solicito se pase a la Comisión para dictaminar lo más pronto posible, los Síndicos (as) tienen toda la potestad de llevarse los formularios porque conocen a sus vecinos en las comunidades, ni siquiera nosotros como Regidores que yo sepa nunca me llevé ningún formulario, por transparencia porque muchas veces se utiliza para juegos políticos, los Síndicos (as) son los más indicados para eso, para el asunto socioeconómica la única Institución facultada para esos estudios es el Imas.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice la Comisión de Reglamentos podría hacer la reforma y hacer una apelación a la conciencia de como no hemos tenido activa esta ayuda económica a la comunidad que tanto lo necesita, según el Reglamento desde diciembre se tenía que abrir la recepción de documentos, según el Reglamento del Comité de Deportes en setiembre se tenía que abrir el proceso, hago una apelación a los tiempos porque finalmente quien termina padeciendo es el pueblo, cuente conmigo Sr. Presidente porque a esto de los tiempos hay que dar seguimiento.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez manifiesta yo soy el Coordinador de becas y lo primero que hizo hicimos fue leer el Reglamento y Doña Julia Madrigal lo leyó, no existen formularios y lo que se está pidiendo son requisitos y la gente los adjunta a un fólter para presentarlo a la Secretaría, aquí no se está favoreciendo a nadie, no hay formularios para que un Síndico se lleve no se de dónde sacan eso, se está ampliando al 30 de marzo y el Reglamento existe y nos vamos apegar a eso.

El Sr. Alcalde dice ese Reglamento está malo el que deben buscar es el de la Ley 8461 que regula esos recursos y la Comisión regula y decide cuando inicia y cuando cierra, no se preocupen por la fechas, nosotros decidimos que no hubiera formularios porque eso se prestaba para un montón de cosas irregulares, los requisitos son para todas las persona y si cumple con todos los requisitos los entrega en Secretaría, después yo dije 7 millones como un supuesto para este periodo hay 28 millones y probablemente cuanto fuimos a Chira si habían 79 millones que no se ejecutaron, llegará el momento que tengamos 100 millones.

Cuando yo les digo que hay que esperar, es porque 100 de Escuelas, a como lo tuvimos nosotros son 3 millones, 100 de 35 mil de Colegio son 3.5 y 50 de Universidades son 2.5 equivale a 9 millones de colones, es decir dándole a 250 personas tenemos plata para 3 meses nada más y se acabó, y dando formularios saben cuantas personas van a venir aquí de

500 a 600 personas, cuando traiga la ficha del Imas ya clasificó igual la certificación de ingresos, y cuál es la depuradora de esto la Sra. Secretaria el que no clasifica no entra, entonces ahí quitamos muchas cosas que ahí pasaban y fue lo que llevó al Auditor hacer una intervención, en la segunda la manejamos de esa manera y no tuvimos ningún problema.

Lo último quiero decirles que no es Don Randall Chavarría si quiere dar la plata porque yo he venido hablando de este asunto en el Concejo anterior y no es Randall Chavarría quien activa esto es la Comisión, en aquel año teníamos 79 y hoy tenemos 28 millones, si damos trescientas becas en tres meses no hay plata, es hacer números pero ustedes lo valorarán yo soy respetuoso, solamente hago la sugerencia para que ustedes calculen cuanto puedan dar, si les digo aquí van a venir un sinnúmero de gente y los que entreguen todos los requisitos van a clasificar.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice la Ley 5582 era la Ley de Puerto Caldera y se reforman unos artículos y aparece la 8461 pero la Ley, el Reglamento continúa vigente porque no derogan nada, es muy sencillo si quieren pasar el mismo calvario de la Comisión de Carnavales, ya nosotros hicimos una consulta algunos Departamentos de la Institución de la integración de la Comisión y consideramos está mal integrada, estamos esperando la respuesta de los Departamentos que corresponde, estamos casi seguros que está mal integrada.

El Reglamento dice que tiene que haber formulario y si no lo han hecho tienen que hacerlo, es sencillo con los requisitos que están ahí se hace, si el Artículo 9° dice del Formulario, y el Artículo 8° de la integración de cuales son los miembros, y el Artículo 11 dice que la divulgación para informar a la población del periodo de recepción de solicitudes de becas el Concejo divulgará mediante un medio de comunicación radial, prensa escrita local, los Concejos de Distrito la divulgación de la misma información.

Ahí dice como se hace y no vengamos inventando, y ese Reglamento no ha sido derogado, es muy sencillo nosotros estamos alertando de cual va ser nuestra posición con relación a eso.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo comparto el criterio que dijo el Sr. Alcalde, si me gustaría aclarar el concepto con todo respeto de lo que dijo la Sra. Julia Madrigal, creo que no se ajusta a la realidad, no se si en otros partidos acostumbran jugar con la pobreza, por mis principios y valores para mi la pobreza no tiene precio, algunos partidos políticos han agarrado eso para hacer campaña, yo no se de donde agarraron eso que repartimos formulas, que los señores del frente repartimos esto, son aseveraciones muy fuertes Señora Madrigal yo creo que es una falta de respeto y no se ajusta a la realidad yo creo que usted participó en esa reunión.

Si en su Partido acostumbra eso, por principio y como ciudadano mientras que aquí estemos personas responsables no nos vamos a prestar a ese juego, si su Partido tiene esa práctica valerse de la pobreza y de las personas para hacer política aquí en esta Comisión somos transparentes y vivimos dentro de ese marco de respeto. Gracias.

El Sr. Presidente dice voy a dar la palabra al Sr. Reg. Álvaro Cascante que hace rato la pidió ojala que usted como Jefe de Fracción pueda hacer replica al compañero, para que su

compañera se sienta defendida por su persona porque sino tendría que dar a todos la palabra.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice me comentaba la Sra. Dunia Campos que la oficina Regional del Imas está en Paquera y atiende toda la Península, entonces esa ampliación del plazo los va a favorecer, respecto a lo que dijo el compañero Raúl Quesada con el respeto que se merece yo no lo acepto porque cuando el piso está parejo no tiene necesidad de brincar, segundo son aseveraciones nada más y como tal las tomo, pero es muy delicado y poder asegurar ni siquiera insinuar porque el que esté libre de pecado tiren la primer piedra, si en Liberación sea dado en otros Partidos debe haberse dado también, yo ante eso compañero Quesada le digo que no tiene la razón, si tuviera la razón y usted tuviera un fundamento aquí lo hubiera dicho con nombres y apellidos, tal es el caso que no lo dijo sino que lo habló de forma general. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales comenta hablando con los compañeros de la Comisión, porque cuando el Sr. Alcalde dice que estaba leyendo un Reglamento equivocado, yo dije que es esto entonces, nos lo dieron en un expediente todos los Reglamento, luego busco en Internet si hay Reglamento actualizado y no está, el que está actualmente es este otro que menciona el Sr. Alcalde de la Ley 5582 está vigente y si como decía el Reg. Miguel Monge, habla de un formulario y de plazos, aquí estamos claros no es obstaculizar o que esto no funcione lo contrario hagamos las cosas bien se pase a la Comisión de Reglamentos, trabajemos bien juntos para activar esa ayuda este año poder ejecutar en ese sentido, si el Sr. Alcalde tiene otro diferente pues nos lo dé a la Comisión. Gracias.

Continua la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora, el Sr. Raúl Quesada dice que estoy contraria a los pobres y es una vil mentira, porque si algo tengo me gusta ayudar a los pobres de buena manera y correctamente, como ayer me di a la tarea de llamar al Ifam y a la Unión de Gobiernos Locales y me dijeron que Doris Carranza debe integrar esa Comisión, y yo hablé con Doña Doris Carranza y me dijo que está de acuerdo en estar en esa Comisión porque ella tiene unos códigos del Imas, acceso a buscar toda la información como lo dice el Reglamento, porque muy claro lo dice que si tiene beca de Fonabe o del Imas no tienen derecho a la beca de la Municipalidad.

Eso está claro en el Reglamento, que lo leí aquel día el Reglamento es cierto lo que dice el Reg. Andrés Salguera pero lo leí como una legitima estúpida porque nadie le ponía atención, Don José María López estaba escribiendo, la Sra. María Cristina Martínez intentó hacer un dictamen y nadie la apoyó a que lo hiciera y ese día tenía que hacerse, a dónde está ese dictamen, no se hizo, entonces que sucede las cosas no se están haciendo bien Sr. Presidente, otra cosa que se y no se si todos están enterados, la Comisión anterior escuché por ahí que está demandada por el mal manejo de esa situación, yo estoy anuente hacer las cosas bien en la Comisión de Becas, no como dice el Reg. Raúl Quesada me extraña que usted me juzgue así desde cuando le vengo diciendo Sr. Presidente, desde que entré aquí como Regidora, para que este Señor se atreva a decir que no quiero ayudar a los pobres. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice ese tema del Imas bien dice dentro de los requisitos, porque quisimos apegarnos a que cada familia vaya al Imas es lo más sensato porque si lo dejamos en manos de una profesional o de alguien que quiera interesarle el tema de una vez le pone a este si y a este no, si usted llega al Imas como persona particular está obligado a darle el certificado, mientras que si la Licda. Doris Carranza o el Licenciado equis o colaboradora tal, de igual forma nosotros lo que queremos es que expediente llegue con todos los requisitos y no vernos en problema aprobar si cumple con los requisitos, pero no queremos favorecer a nadie no somos los dueños de la beca somos facilitadores, y si Doña Julia Madrigal tiene tres familias las tendrá que mandar al Imas, a Fonabe, nosotros no nos vamos a prestar para que una funciona quiera quitar o poner desde allá desde una oficina, queremos que cumpla con los requisitos sino va para atrás.

Ampliamente analizada y discutida la moción se **DA PASE:** a la Comisión de Reglamentos para el análisis de los dos Reglamentos y rinda el dictamen al Concejo Municipal, se da un plazo de ocho días.

El Sr. Presidente manifiesta que son dos Reglamentos los que hay, uno dice que a partir de diciembre y otro dice otra cosa, estudien bien para ver cual tiene razón, y si tiene que eliminarse uno de esos Reglamentos.

Lo otro compañero hacer revisión de dos permisos que habían solicitado, el de Kolbi y otro de una señora que lo rechazamos y dice que desde hace tiempo, pero no ella lo entregó el 27 de enero pero le faltaba un documento y lo entregó después del lunes que tuvimos la sesión, la señora dice que ha invertido mucha plata y le ayudemos con ese permiso.

Se somete a votación la alteración del orden del día para ver la solicitud de Kolbi y lo de Vanart P&M. **RECHAZADO.** Por lo tanto no procede la alteración del orden.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS EN PUNTO
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*